

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **1105** REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D. (la "Sociedad"), celebrada en fecha 19 de diciembre de 2023, se acordó por la mayoría exigida reducir el capital social fijado actualmente en la cuantía de nueve millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (9.277.763,74.-€), hasta la cifra de siete millones sesenta y un mil novecientos cuarenta y seis euros y veintitrés céntimos (7.061.946,23.-€), es decir, reducirlo en la cuantía de dos millones doscientos quince mil ochocientos diecisiete euros y cincuenta y un céntimos (2.215.817,51.-€).

El procedimiento mediante el cual se lleva a cabo la reducción de capital es la amortización de las 36.869 acciones de clase ordinaria numeradas del 1 al 30.869, ambos inclusive; del 55.351 al 58.350, ambos inclusive; y del 61.667 a 64.666, ambos inclusive; de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, sin reintegración de contravalor alguno.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

Como resultado de todo lo anterior, se modificó el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, a los efectos de reflejar el nuevo capital social.

Sevilla, 2 de abril de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Haro García.

ID: A240014369-1